

Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Viernes, 20 de octubre de 1989. — Número 210

Página 2.821

SUMARIO

1.	DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABI	RIA	2. Subastas y concursos	
2.0	3. Otras disposiciones Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urba-		Tudanca. – Segunda subasta de dos permisos de venado selectivo	2.832
3.2	nismo. – Expedientes para construcción de vivien- da unifamiliar en Mogro (Miengo), seis unidades		3. Economía y presupuestos	
	de E. G. B. en San Román de la Llanilla (Santan- der), nave almacén en Cuchía (Miengo) y vivien-	2 000	general para 1000	2.832
3.2	da unifamiliar en Cueto (Santander)	2.822	Santiurde de Toranzo. — Aprobar definitivamente el presupuesto único para 1989 y plantilla y rela- ción de puestos de trabajo de esta Corporación .	2.832
	ras Arquitectónicas, y expropiación, proyecto de trazado de Argoños a La Venta de Somo, tramo		Soba. – Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/89	2.833
	Argoños-Puente la Venera, término municipal de Arnuero	2.822	Campoo de Yuso. – aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto general de 1989	2.833
4.2	Consejería de Presidencia. – Mejora de pastizales en el parque natural Saja-Besaya	2.830	Comillas. – Exposición al público de las cuentas general del presupuesto y de administración del patrimonio del año 1988	2.833
	II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO 2. Otras disposiciones		Udías. – Exposición al público de las cuentas general del presupuesto, de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1988	2.833
	Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. — Aprobación de los valores básicos de suelo y de las propuestas de delimitaciones del suelo sujeto a la exacción de la contribución territorial urbana	2.830	Santa Cruz de Bezana. — Exposición al público de la aprobación del expediente de suplemento de crédito con cargo al crédito de gastos de otras partidas de presupuesto y mayores ingresos	2.833
	Confederación Hidrográfica del Norte de España. – Expedientes de concesión de aprove-		4. Otros anuncios	
	Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. – Expedientes nú-	2:830	Cartes. – Aprobar definitivamente estudios de de- talle promovidos por don Pedro Becerril San Justo y por don Antonio López-Pablo	2.833
	meros 01I-607/89 y 95I-961/89	2.831 .	Marina de Cudeyo. – Licencia para construcción de una estabulación	2.834
	Energía en Cantabria. – Expedientes números 126/89 y 129/89	2.831	IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
	III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		2. Anuncios de Tribunales y Juzgados	
	1. Personal		Tribunal Superior de Justicia de Cantabria Expedientes números 18/89, 12/89, 11/89,	
	Solórzano. – Delegación de funciones en la Co- misión de Gobierno	2.832	250/89, 13/89, 295/89, 300/89, 278/89, 246/89 y 272/89	2.834

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Carlos Calahorra Quiñónez para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Mogro (Miengo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 3 de julio de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por el Ministerio de Educación y Ciencia, para la construcción de seis unidades de E. G. B. en suelo no urbanizable de San Román de la Llanilla (Ayuntamiento de Santander).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 11 de septiembre de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Juan Antonio Quintana González, para la construcción de nave-almacén en suelo no urbanizable de Cuchía, Ayuntamiento de Miengo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 31 de agosto de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se so-

mete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Francisco Ramón Diego para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de barrio Fumoril, Cueto, Ayuntamiento de Santander.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 8 de septiembre de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en sesión del día 4 de septiembre de 1989, acordó someter a información pública durante el plazo de un mes, el proyecto de Decreto de Supresión de Barreras Arquitectónicas, al objeto de que pueda examinarse por cualquier interesado y formular las alegaciones o sugerencias que estime pertinentes.

La documentación correspondiente puede consultarse en la Dirección Regional de Vivienda y Urbanismo, sita en calle Vargas, 53, planta 8, Santander.

Santander, 28 de septiembre de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

EXPROPIACIONES

Expediente de información pública

Proyecto: Mejora de trazado. Carretera SP-4.141, de Argoños a la Venta de Somo, PP. KK. 0,00 a 8,45. Tramo: Argoños-Puente de la Venera.

Término municipal: Arnuero.

Por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha sido aprobado, con fecha 4 de octubre de 1989, el referido proyecto.

Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La relación de titulares y bienes afectados se indican en la relación que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones, a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de Arnuero.

Servicio de Carreteras Regionales, calle Juan de Herrera, 14-2.º (Santander).

Santander, 4 de octubre de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

P.IING /		DATOS CAT	CATASTRALES			COLT.1 VO U	SUPERIE 1C	
N 9 FROPI ETAKIO	IDMICIE10	REFERENCIA	Polig.	PARC.	UBICACION	USO PARCELA	XPROPIAR (m2)	OBSERVACIONES
CARALEN VIADERO CANALES	ARNUERO	5		54	LOS MARTIRES	PRA DO	296	ADMINISTRADOR MANUEL PEREZ
JOSE Mª GONEZ HOZ	BARRIO LOS MARTIRES	5	•	9			200	!
A.IGUEL HUIZ MARTINEZ	LOS MARTIRES - ARNUERO	8	0	∞			816	CIERRE DE MANDOSTERIA
ELISEO RUIZ MARTINEZ	SARRANEJO - ARNUERO	5		10			1.075	
ARTURO ARCEAGA	ISIA	5	•	11		8	1.689	CIERRE DE PIEURA SUELTA
JOSE MARIA GOMEZ HOZ	LOS MARTIRES - ARNUELO	ී -	· , œ	1.76	•	•	653	
JUNTA VECTIVAL	ARNUERO	5	•	s/n.		•	776	
RUPERTO GOMEZ RUIZ	LOS MARTIRES - ARNUERO	5		164 7		97. Britania 12. 13. 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14	313	CIERRE DE PIEDRA SUELTA Y
MANUEL IGUAL	BARRIO LA MAZA - ARNUERO	.		31a y		•	446	CIERRE DE PIEDRA SUELTA.
10 ANGEL GARCIA LUSARES	AMPAVIL - ARNUERO	g	•	98	AMPAVIL	BUERTA	585	
VICTORIANO VIADERO	ARNUERO	క	•	15		LABRANTIO	255	
12 KAFAEL NUNEZ		క	•	23		PRADO	319	•
13 VICTORIANO VIADERO		క	•	88		LA BRANTIO	211	
HRDOS. DE MARCIAL QUINTANA		క	•	31a y		PRA DO	1.641	
AGUSTIN GAJANO		క	۰	35			745	
16 SABEL DIAZ	HARRIO GUTIERREZ SOLANA	5		33	MIES DE VALLE	PRADO Y HUER	875	CIERRE DE PIEDRA SUELTA
17 PEDRO CASTILLO IBAÑEZ	- AIGULES	ŧ	9	16		HUERTA Y LA-	363	1 CHOPO CIERRE DE MAMPOSTERALA
18 BERNARDO QUINTANA		క	2	91		BRANT 10 FRA DO	820	
10 ISABEL INES RODRIGUEZ RUIZ	SAN PANTALEON CASTILLO	క	01	36		URBANO	270	
20 AGUSTIN GAJANO	ARNUERO	5	•	52	MIES DE VALLE	PIA DO	113	CIERRE DE PIEDRA SUELFA
21 AGUSTIN GAJANO		ð	20	20		HUERTA	484	
22 ISMAEL SAN EMETERIO MARTINEZ		B	· 00	33	•	URBANO		CIERRE DE MAMPOSTERIA
23 ISMAEL ROURIGUEZ RUIZ	TUDELA - VIENGEN DE LA	8	10	37	ARNUERO .		91	
24 ANGEL IGUAL PELLON	1970	క	2	38			233	
25 MRDOS. DE MARCIAL QUINTANA		8						

						- January	-				- 2 19			THE S							. september						
		OBSERVACIONES	CIERRE DE MAMPOSTERIA	•					CLERRE DE MAN.POSTERIA		CIERCIE DE PIEDICA SUELTA					CIERRE DE MAMPOSTERIA											
ено -	SUPERFIC	XPROPIAN (m2)	125	116	334	88	. 7.8	188	378	220	434	180	88	165	273	2,038		Z.	1,388	TOUR HERE			88	3	173	220	168
MUNICIPAL DE ARNUERO	CULTI VO 0	USO PARCELA	URBANO	JARDIN	URIMNO	•	•		•		PIG DO	LABRANTIO	PIA DO		LABRANTIO	Piu DO		ACCESO A VIVI	PICADO, ERLAL	NATORIAL Y	PRADO NATORRAL Y	FIG DO MATORRAL	NA TORIGA L				SOLAR INDUST.
TERMINO MUNI		UBICACION	ARNUERO													•				•	•	•	•	•			
-		PARC.	83	-	- 14	48	49	40	7.0	08	18	16	8	83	3	96 y 110	•	130	130	133	134	33	83		33	33	33
VENERA	CATASTRALES	Polig.	= =	æ	100	10	01	9	10	10	10	10	91	2	01	9	=======================================	=		=	:	. 23	83	ຊຸຊ	23	83	83
PUENTE DE LA	DATOS CATA	REFERENCIA	ğ	8	క	8	5	క	URBANO .		CB	*	8	5	85	క	5	URFANA	CB.	85	5	.	క	#5 _	*	5	8
TILAMO ARGONOS -		· UDMICILIO	ARNUERO		MERLELO	ARNUERO	N.ERUELO		ARNUERO		•	•						•			MoJA	AINUERO		BESTANGA	AINUERO	ARNUERO	
CARUCETERA LA VENTA DE SOMO		FROPI ETARIO	FIGNCISCO JAVIER GUTIERREZ MUÑOZ	ENERITO QUINTANA	BERNARDO QUINTANA	EXCMO, AYUNTANIENTO	BERNARDO QUINTANA	BEIGNARDO QUINTANA	JOSE BALLESTEROS	NEMESIA VIADERO	ANGEL IGUAL RUIZ	ANGEL PELAYO VIADERO	ANGEL RUIZ GOLEZ PEÑA	PIEUAD VIADERO CANALES	NEMESTA VIADERO CANALES	ALEJO RUEDA VIERNA	MOIXES FERNANDEZ LAGUERA	EUGEN 10 RUIZ GOMEZ PENA	AUGENIO HUIZ GOMEZ PEÑA	SANUEL PREE ESTIMIM	H:: 100.5. SAN FIAGO : AZA	PIELIMD VIZ 1951RO	NEMESTA VIADERO	HILARIA VIADERO	NICASIA VIADERO	ANA VIADERO	AMDEIMS AIRNUERO
	FINCA	* Z	30	26 A	27	87	88	30	31	35	33	34	35	36	37	38	3.9	40	4.1	2	: :	1	45	9+	4.7	48	9

ESPINO Y ESPINO RELTA VALAMO RESPINO RESPINO																			1.55							3.
			OBSERVACIONES	E DE ALMBRE ESPINO	E DE ALAMBRE	RE DE ALAKIDRE	RE DE LAMINE ESTINO		ERRE SETO Y ALAB. BRE	ALAMBRE	2		2012		DE PIEDRA	DE PLEDRA Y		E		IEDRA SUELTA	IEDHA.					NIM Y
CALINATE BLA THORNES DE LA VENETA TERRITHO DE LA VENETA BE SOBO TERRITHOL DE LA VENETA CONTILLO CASTILLO CALASTILLO PRADA DEL PARCE CONTILLO PRADA DEL PARCE CONTILLO CONTILLO CONTILLO CONTILLO CONTILLO CONTILLO PRADA DEL PARCE CONTILLO CONTIL	RO	SUPERFIC	XPROPIAR (m2)	400	210	245	2.028	439	982		93	170	155	1.70		190	£83	378		630	558	100			345	4.93
PRIGATE 14 VANTA DE SONO TIGADO ARGONES - POENTE DE LA VENCIA TEDORIDO DATOS CATASTRALES DATOS CALLAS ASON SANTO'S A CASTILLO CONDEAS CASTILLO A CASTILL	3	CULTI WO 0	USO PARCELA	Pita DO	PNADO	•		EUCALI PTAL	PRADO	•	•	•	SOLAR INDUST.	NA FORINAL	Hta D0	HUERTA	Pita 100		A FARCALIEN TO	LABRANTIO		M'A DO			LAMMATIO	P164 D0
CAUGETERIA 1A VENTA DE SONO TIGADO AIGUONOS - IÚDENE DE LA VENERIA	THE PARTY OF		UBICACION	ARNUERO	CASTILLO								•		•		•	•		•	•	•				
PHOPHERIA 1A VINTA DE SOMO TIGAGO AGGONS - FUDENTE DE SEQUETERA DE SOMO TIGAGO AGGONS - FUDENTE DE SEGUEDOS DATOS			PARC.	%	34	125	124	85 L	92 P	118	117	116	132	. ¥	37	61	09	9.1	56	21	569	150	191	143	145	112 y
PHOPHERIA 1A VINTA DE SOMO TIGAGO AGGONS - FUDENTE DE SEQUETERA DE SOMO TIGAGO AGGONS - FUDENTE DE SEGUEDOS DATOS	VENERA	STRALES	Polig.	23	23	16	16	16	16	16	91	1.6	16	23	23	22	22	22	22	22	22	- 22	88	55	22	16
CAUGUETERIA IA VENTA DE SONO TUGAGO ARGONOS - JUSE PERDANDEZ SUAMIRINA ARBUERO ANIGUEL HAYA CONTILLO CASTILLO ANIGUEL SAN EMETERIO AIMO JOSE CUBILLAS JOSQUIN DIEGO CRISTALERIA CONDE ENGUITO GULL ISUSI HOSA VIANERO GUERES JESUS HOYA ALBAJARA ANRQUES DE ISLA ALBERTO ARAD MENDINGORBA ALBAGREZ JUAN SAN EMETERIO BADRAZO HUDOS, DE ISLA ALBERTO ARAD MENDINGORBA APOLONIA OBREGO ZUBIETA ALBERTO ARAD MENDINGORBA HUDOS, DE ESTRELLA ZUBIETA APOLONIA OBREGO ZUBIETA APOLONIA OBREGO ZUBIETA APOLONIA OBREGO ZUBIETA APOLONIA OBREGO ZUBIETA ALBERTO ARAD MENDINGUERA HUDOS, DE ESTRELLA ZUBIETA APOLONIA OBREGO ZUBIETA ALBERTO ARAD MENDINGUERA HUDOS, DE STRELLA ZUBIETA ALBERTO ARAD MENDINGUERA HUDOS, DE STRELLA ZUBIETA APOLONIA OBREGO ZUBIETA ALBERTO ARAD MENDINGUERA HUDOS, DE STRELLA ZUBIETA ALBERTO ARAD MENDINGUERA ALBERTO ALBERTO ARAGORA ALBERTO A	DE LA	DATOS CATA	REFERENCIA	**	Ħ	85	£	Ħ	**		€	8	**	**	*	5	క	S.	CR.	8 5	85	<u>ස</u>	85	#5	ŧ	. ·
PROPIETALIO JUSE PERNANDEZ SUAMRITHA MIGUEL HAYA CONTILLO HILARIO NUNEZ CALLEJA ANICETO ZALLAS ASON JOSE CUBILLAS JOSEULBITAS ANICETO ZALLAS ASON GENERITO GUEBES ENGRITO GUEL ISUSI ROSA VIADERO GDEMES JESUS HOYA ALIAJARA ALBERTO ABAD MENDINGORRA JUAN SAN EMETERIO MARZO HIRIOS, DE ISLAEL ARCE FLORENTINA MENEZO ZUBIETA APOLONIA OBREGON BALLESSTEROS DEMETRIO GREGON BALLESSTEROS DEMETRIO GREGON BALLESSTEROS DEMETRIO GREGON BALLESSTEROS DEMETRIO GREGON BALLESSTEROS MARQUESS DE ISLAEL ARCE FLORENTINA MENEZO ZUBIETA APPOLONIA OBREGON BALLESSTEROS DEMETRILO GREGON BALLESSTEROS DEMETRICON BALLESTEROS DEMETRICON BALL	AIGGONOS -			ARNUERO	CASTILLO.	CASTILLO	•	SANTORA	HERS.1 TA	NoJA	ESCOLAR	CASTILLO		•			ISLA	CASTILLO		•	NOJA.	CANTILLO		•		J.N.C.
	1.A VENTA DE SOMO		PROPIETARIO	JUSE FEINANDEZ SUMARIHA	MIGUEL HAYA CONTILLO	HILARIO NUNEZ CALLEJA	CALLAS		JOAQUIN DIEGO	FLORENTINA MENEZO ZUBIETA	ANGEL SAN EMETERIO AIMD	PILAR COLO		וווין ז	VIADERO GUEMES	JESUS HOYA ALIMJARA		ALBERTO ABAD MENDINGORRA	N SAN ENETERIO	HUDOS, DE ISVAEL ARCE	MENEZO	A POLON IA OFFICEON HALLES FEROS		ESTRELLA		• MARQUESES DE ISLA
	3	FINCA	3 2	2.0	15	25	53	54	55	26	5.7	58	2.9	09	61	62	63	64	65	99	67	89	69	02	11	22

		OBSERVACIONES		CIERRE DE PIEDRA SUELTA		CIERRE DE PIEDRA SUELTA ADM. : JOAQUIN DIEGO CASTILLO	CLERINE DE PTEDIO SUELTA	ADS.: JOAJUIN DIEGO CASTILLO CIERRE DE PIEDRA SUELTA	CIERRE DE PIEDMA SUELTA			•			•		CLERRE DE PIEUMA SUELTA Y	CIENTRE DE PIEDRA SUELTA				CLERRE DE MAMPOSTERIA 6 FILASTHAS DE SILLERIA Y VEIL. y 7 phelales.	CIERRE DE LAMIOSTERIA Y 1 NOGAL
2	SUPERFIC	(m2)	80	158	150	65	30	£6	135	313	198	120	213	20	9	19	39	109	82	116	153	211	105
MUNICIPAL DE MONUERO	CULTI VO 0	USO PARCELA	SOLAR INDUST.	Pta D0	•	•			•	•	PICADO Y LABRA	LABIMANTIO			Pita DO	•	HUERTA .	•	JARUIN	HIA DO		JARIOTEN	Ma DO
TEIMITEO MUNI	MOLDADIMI	OLEO-ROLLON	CASTILLO		•			• 1	•		•									•			•
		PARC.		111	109	108	108	108	107	106	20	. 81	٦	18	98	90	15	15	15	•	e	2	-
	CATASTRALES	Polig.	16	16	16	16	16	91	16	16	16	16	16	16	16	16	91	16	. 91	16	91	2	91
	DATOS CATA	CATASTRAL	85	85	ජි	5	. ස	క	- 5	85	5	æ	.	క	Ħ	**	క	క	.	g	*	5	ð
TRAMO		DIMICILIO CONTRACTO CONTRA	CASTILLO		•						NERUELO.	CASTILLO	ANERUELO.	CASTILLO		NOJA	CASTILLO			CICERO	NOJA	CASTILLO	
CAMULTIRIA LA VENTA DE SOMO		FIGURALIANIO	ACISCO ALAD ENDINGORRA	HAFAEL QUINTANA	Me JUSE AIMD RUIZ	HRIOS. DE SIMON CARREDO	ANITA DIEGO CARRIEDO .	HIGDOS, DE STGON CARRIEDO	HILDOS. DE AZCONA CASANDEVA	ANGEL MADRAZO	FRANCISCA MADRAZO MADRAZO	JUAN SAN EMETERIO MADRAZO	Me DEL CARMEN CUESTA ZUBIETA	HRDOS. DE MANUEL CASANUEVA	ROSA COLINA ONTAÑON	FLO CONTINA MENGZO ZUBIETA	FLORENCIO COLLA ONTANON	ROSA COLINA ONTAÑON	DOLORES SAN ENETERIO CARRIEDO	VICTORIANO ZALLAS ASON	FLORENTINA MENEZO ZUBIETA	ENILIO COLINA ZUBIETA	ISLARO Y ANGEL MADIMAZO SANUDO
` -	FINCA	3 %	7.3	74	7.5	92		78	62	98	18	250	83	84	83.	92	87	88	6.8	33	16	8	

	* CAJULETERA LA VENTA DE SOMO	TILAMO ATUGONOS -	PUENTE DE LA	VENERA		TEIMIINO MUNI	MUNICIPAL DE ARNUERO	03	
FII	FINCA		DATOS CATA	CATASTRALES			CULTIVO 0	SUPERFIC	
2	* PROPIETARIO	, DOMICILIO	REFERENCIA	Polig.	PARC.	UBICACION	USO PARCELA D	XPROPIAN (m2)	OBSERVACIONES
94	4 ALFONSO EXPOSITO BARCENA	CASTILLO	S.	22	138	CASTILLO	PRADO Y LABITA	182	CIERRE DE PIEDIA SUELTA
9.5	5 DEVETICE EXPOSITO INVICENA		85	22	37	=	SOLAR INOUST.	78	
96	6 ENILIO COLINA ZUBIETA		CR	22	36	•	LABRANTIO	176	
97	+ 1111 c	RENEDO	CR	22	35	•	CASETA	34	CASETA DE SAM
86	8 GERARDO RIVAS BELARRA	CASTILLO	CB CB	22	35	8	P:ta D0	20	
66	9 HILDOS, MANUEL HIVAS CASANUEVA		CR	22	34		Pita D0	. 58	CIERRE DE PIEDHA SUELTA
100			ස	52	-			128	
100A	OA ANTONIO PARADA MARIÑO		Š	82 82	-		HUEHTA Y SO-	193	ADM. 1 ACISCLO ABAD CASTILLO
101	1 FLORENTINA MENEZO ZUBIETA	NoJA	5	90	-		PRA DO	100	CIERRE DE DELOSIA 1 ACACIA Y 1 FRUTAL.
102	2 A POLINAR COLINA ZUBILTA	CASTILLO	ro.	18	ο,		•	20	CIENTE DE CELOSIA Y 2 FIUUTALISS
103	FILANCISCO PILADA SOLANA	•	C.B.	18	ø		JARDIN	88	CLERRE DE MAMPOSTERIA
104	ANITA	. CASTILLO	CR	18	+		PRA DO	55	
105	CLEMENTINA Y CARMEN RENEDO VELASCO	NOJA	85	18	5 y 28	i d	P.CLD0	810	CLEME DE MAMPOSTERIA Y PLEUTA SUELTA.
901	6 FLORENTINA MENERO ZUBIETA		5	17	157		CORRALADA	=	CIERRE DE PIEDRA SUELTA 6 FRESNOS Y 1 FRUTAL
107	GENARA DE LA ROSA COLINA	CASTILLO	#5	1.1	5.5		PIA DO	180	CIERRE DE MAMPOSTERIA 1 AVELLANO, 1 HIGUERA, 1 ACACIA,
108	ANICETO ZALLAS ASON		.	11	26	=	ESTERCOLERO	103	CIERRE PIEDRA SUELTA
108	PAULA AGUINO		8	11	26	•	LABRANTIO	65	
011	10 FLORENTINA MENEZO ZUBIETA	NOJA	8	11	255	•		239	
<u> </u>	11 EMILIO COLINA ZUHIETA	CASTILLO	æ	17	54 y 53	•	JARDIN COURA-	404	CIERRE PIEDRA SUELTA Y PINOS.
=	112 JOSE DIEGO CARRIEDO		85	17	52		LABRANTIO	673	CIERRE DE PLEDRA SUELTA
							A		

	3	NR OBSERVACIONES		CIERRE PIEDRA SUELTA Y 2 ENCINAS.		A H	UNA ENCINA	CIERRE PIEDRA SUELTA	•				CIERRE PIEDRA SUELTA 1 EN	ADMINISTRADOR: JULIO PEREL COLINA - CASTILLO	CIERRE PIEDRA SIBILA					ALAMHUE DE ESPINO.		ADMINISTRADOR: JOSE ANTO- NIO CUESTA - CASTILLO	Clebbe to Discour constant	3		1 Catilities	1 PIUESNO Y 3 CAUTUMS .
SRO	SUPERE	EXPROPIAN (m2)	18	1.235	89	1.265	55	430	699	1.408			1.106		4.758	1 970	900	OR	A CY	563	\$ 080	ဂိုလ	800	}	120	255	284
MUNICIPAL DE ARNUERO	CULTI VO 0	USO PARCELA	Pra DO	•		•	•	•	•	•													•	•		•	PUADO Y MATO-
TERMINO MUNI		UBICACION	CASTILLO	•		•	•	•		•					•	•		•									
		PARC.	52ª	36,48 49y50	52 b	33	37	. 32	E	75			148		2 9a	88	88	33 a		7.0	: %	•	66	101	2		162
VENERA	CATASTRALES	POLIG.	1.7	4	17	1.1	1.7	1.7	1.7	17	1.7	1.4			18	18	18			18	18		18	18			18
PUENTE DE LA	DATOS CATA	REFERENCIA CATASTRAL	5	**	85	.	ස	8	క	. 5	85	, 8			85	85	85	5	5		5		CR.	జ	**		~
TRAMO ARGONOS -		, DOMICILIO	CASTILLO	NOJA	CASTILLO	•					GUELMES	CASTILLO			SANTOÑA	CASTILLO	NOJA	CASTILLO					ARNUERO	CASTILLO	NOJA		NGJA
CARUCETERA LA VENTA DE SOMO.		FIGUPLETARIO	HRUOS, DE JOSE ALONSO	FLORENTINA MENEZO ZUBIETA	JOSE DIEGO CARRIEDO .	JOAQUIN COLINA ONTARON	ENILIO COLINA	ISIDRO Y ANGEL MADRAZO SAÑUDO	CONSUELO Y JOSEFA ZELLAS	JOSE ANTONIO DIEZ	MIKINOS. JOAJUIN ZUBIETA	FLORINLA Y ROSA MS RIVAS GONZALEZ			JUAN RENEDO VELASCO	A POLINAR COLINA ZUBIETA	BEGOÑA RENEDO VELASCO	FIDEL NAZA	NARCISO CASANUEVA	JOSE LUIS COLINA	HRUOS, ESTRELLA ZUBIETA		HERMANUS QUINTANA	HEIGHANDS ANDUITE	CAROLINA MENEZO ZUBIETA	FLORENTINA MENEZO ZURIETA	RESIDENCE A PROPERTY OF VALUE OF
	FINCA	3 2	112 A	113	1134	1	114 A	115	116	117	118	118			150	120A	121	122	123	124	125	9	0001	1:27	128	129	

CANADA C	
CR 18 163 OASTILLO Huldon 110 CR 18 164 " 175 CR 18 166 " 135 CR 18 166 " 126 CR 18 169 " 126 CR 17 149 " 286 CIERRE PIEDRA SUBLIA CR 17 149 " 186 " 126 CR 17 152 " 180 " 180 1 CR 17 152 " " 426 CIERRE PIEDRA SUBLIA CR 17 152 " " 426 CIERRE PIEDRA SUBLIA CR 18 173 " " 426 CIERRE PIEDRA SUBLIA CR 18 176 " " 426 CIERRE PIEDRA SUBLIA CR 18 176 " 426 CIERRE PIEDRA SUBLIA CR 18	IN MICILIO
CR 18 164 " 175 CR 18 165 " 135 CR 18 166 " 128 CR 18 167 " 125 CR 18 163 " 155 CR 17 149 " 265 CIERRE PIEDIA SUELTA CR 17 149 " " 425 CIERRE PIEDIA SUELTA CR 17 149 " " 425 CIERRE PIEDIA SUELTA CR 17 152 " " 425 CIERRE PIEDIA SUELTA CR 17 152 " " 425 CIERRE PIEDIA SUELTA CR 18 173 " " 425 CIERRE PIEDIA SUELTA CR 18 174 " " " 425 CIERRE PIEDIA SUELTA CR 18 174 " " " " " CR	CASTILLO
CR 18 166 " 135 CIENURE PLEDIRA SUELTA CR 18 166 " " 125 " " 125 "	
CR 18 166 " 285 CIENNEE PIEDNA SUELTA CR 18 167 " 126 " 126 " 126 " 126 " 126 " 126 " 126 " 126 " 126 " 126 " 126 " 126 " 126 " 126 126 " 126 126 " 126 126 " 1	
CR 18 168 " " 185 " 185 " 185 CIERRE PIEDIA SUELTA CRA 18 1 189 CIERRE PIEDIA SUELTA CRA 18 1 171 " 189 CIERRE PIEDIA SUELTA CRA 17 152 " 180 CIERRE PIEDIA SUELTA TRADO CR 18 173 " 180 CIERRE PIEDIA SUELTA TRADO CR 18 173 " 180 CIERRE PIEDIA SUELTA TRADO CR 18 175 " 180 CIERRE PIEDIA SUELTA CRA 18 175 " 180 CIERRE PIEDIA SUELTA CRA 18 175 " 180 CIERRE PIEDIA SUELTA CRA 18 176 " 180 CIERRE PIEDIA SUELTA CRA 18 176 " 180 CIERRE PIEDIA SUELTA CRA 18 177 " 180 CIERRE PIEDIA SUELTA CRA 18 177 " 180 CIERRE PIEDIA SUELTA CRA 18 177 " 180 CIERRE PIEDIA SUELTA CRA 18 178 " 180 CIERRE PIEDIA SUELTA CRA 18 18 178 " 180 CIERRE PIEDIA SUELTA CRA 18 18 178 " 180 CIERRE PIEDIA SUELTA CRA 18 18 178 " 180 CIERRE PIEDIA SUELTA CRA 18 18 178 " 180 CIERRE PIEDIA SUELTA CRA 18 18 178 " 180 CIERRE PIEDIA SUELTA CRA 18 18 178 " 180 CIERRE PIEDIA SUELTA CRA 18 18 178 " 180 CIERRE PIEDIA SUELTA CRA 18 18 181 TROS TROS TROS TROS TROS TROS TROS TROS	
CR 18 169 " 185 CIERRE PIEDRA SUBLITA CR 17 149 " 265 CIERRE PIEDRA SUBLITA CR 17 152 " 776 CR 18 173 " 180 CR 18 174 " 180 CR 18 175 " 180 CR 18 177 " 180 CR 18 178 " 180 CR 18 179 " 180 CR 18 177 " 180 CR 18 178 " 180 CR 18 181 " 180 CR 18 180 CR 1	HELGUERA
CR 18 169 " " 185 CIERRE PIEDIA SUBLIA SUBLI	CASTILLO
CR 17 149 " " 775 1 EUCALIPPO. CR 17 152 " " 180 CR 17 152 " " 180 CR 17 152 " " 180 CR 18 172 " " 180 CR 18 173 " " 1180 CR 18 174 " 175 CR 18 175 " " 115 CR 18 177 " " 175 CR 18 177 " " 175 CR 18 177 " " 175 CR 18 178 " " 481 CR 18 177 " " 175 CR 18 178 " " 481 CR 18 177 " " 149 CR 18 178 " " 446 CR 18 179 " " 1209 CR 18 181 " " 1509 CR 18 181 " " " " 1509 CR 18 181 " " " " 1509 CR 18 181 " " " " 1509 CR 18 18 181 " " " " " 1509 CR 18 18 181 " " " " " " 1509 CR 18 18 181 " " " " " " 1509 CR 18 18 181 " " " " " " 1509 CR 18 18 181 " " " " " " " " 1509 CR 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	•
CR 17 149 " 425 CR 17 152 " 425 CR 17 152 " 180 CR 17 164 " Pha Do 488 CR 18 173 " Pha Do 488 CR 18 173 " 715 Pha Do 481 CR 18 176 " 481 CIENNE ALAMBNE ESPINA CR 18 176 " 481 CIENNE ALAMBNE ESPINA CR 18 176 " 481 CIENNE ALAMBNE ESPINA CR 18 176 " 481 CIENNE PIEDRA SUBLITA CR 18 179 " 448 PILOS CR 18 179 " 448 PILOS CR 18 179 " 448 PILOS CR 18 18 170 " 448 PILOS	HELGUERA
CR 17 152 " 180 " 180 CERINE PIENNA SUELTA 180 CERINE PIENNA SUELTA 180 CERINE PIENNA SUELTA 180 CERINE PIENNA SUELTA 180 CERINE ALABRE ESPIN CERINE 180 CERINE PIEDNA SUELTA 180 CERINE PIEDNA SUELTA 180 CERINE ALABRE ESPIN CERINE 180 CERINE PIEDNA SUELTA 180 CERINE ALABRE ESPIN CERINE 180 CERINE PIEDNA SUELTA 180 CERINE ALABRE ESPIN CERINE 180 CERINE PIEDNA SUELTA 180 CERINE ALABRE ESPIN CERINE 180 CERINE ALABRE ESPIN CERINE ALABRE ESPIN CERINE 180 CERINE PIEDNA SUELTA 180 CERINE ALABRE ESPIN CERINE ALABRE ALAB	CASTILLO
CR 17 152 " HUGRITA, ANDER I.263 CIERRE FIGHE SUBLITA CR 18 172 " FRA DO 488 PINOS CR 18 173 " " 715 PINOS CR 18 174 " " 715 CIERRE ALAMBRE ESPIN CR 18 176 " 4461 CIERRE ALAMBRE ESPIN CR 18 176 " 446 GIERRE ALAMBRE ESPIN CR 18 177 " 446 GIERRE ALAMBRE ESPIN CR 18 177 " 446 PINOS CR 18 178 " 448 CIERRE ALAMBRE ESPIN CR 18 178 " 448 CIERRE ALAMBRE ESPIN CR 18 179 " 448 PINOS CR 18 179 " 448 PINOS CR 18 18 179 " 448 P	MOJA
CR 17 154 " HUBERTA, ANDEN 1.263 CIERIRE PIEIMA SUBLTA CR 18 172 " PRADO 488 PINOS CR 18 173 " 715 T15 T15 CR 18 176 " 481 CIERIRE ALAMBRE ESPIN CR 18 176 " 490 PINOS CR 18 179 " 448 CIERIRE PIEDRA SUBLTA CR 18 181 " 925 CIERIRE PIEDRA SUBLTA CR 18 181 " 448 CIERIRE PIEDRA SUBLTA CR 18 181 " 925 CIERIRE PIEDRA SUBLTA CR 18 181 " 925 " 1.209 CR 17 1.55 " 925 " "	
18 172 " " 315 18 174 " " " 715 18 177 " " 481 CIERRE ALAMBRE E 18 177 " " 490 18 177 " " 490 18 179 " " " 448 18 181 " " " 488 17 176 " " " 490 18 181 " " " 488 17 17 " " " 488 18 181 " " " " 488 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 1	SANTOÑA - TRAVESIA DUQUE 3 - 1º C.
18 173 " 715 18 174 " 715 18 175 " 924 CIERRE ALAMBRE E 18 177 " 924 GIERRE DE PLEDRA 18 177 " 448 18 179 " 1.209 CIERRE PLEDRA SUB 18 181 " 925 " 925 17 155 " 925 "	CASTILLO
18 174 " 481 CIERRE ALAMBRE E 18 177 " 924 CIERRE DE PIEDGA 18 177 " 448 18 179 " " 448 18 181 " " 925 17 156 " " " 925 17 156 " " " 925	
18 175 " 481 CIEHRE ALAMBRE E 18 177 " 924 CIEHRE DE PIEDRA 18 177 " 448 18 179 " " 1.209 CIEHRE PIEDRA SUE 18 181 " " 925 17 155 " " 931	
18 176 " 924 CIENUE DE PIEDRA 9 924 CIENUE DE PIEDRA 9 924 CIENUE DE PIEDRA SUE 179 " 1.209 CIENUE PIEDRA SUE 17 176 " 925	•
18 177	ARGOÑOS
18 179 CIERIUE PIEDUA 18 181 925 921	CASTILLO
18 179 CIERIUE PL.DMA 18 181	•
186	NoJA
188	CASTILLO
	CAST1LL0

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de concurso

Objeto: «Mejora de pastizales en el parque natural Saja-Besaya».

Tipo máximo de licitación: 30.401.557 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo

6 y categoría d.

Garantías: La provisional, el 2 % del presupuesto de licitación; será dispensada cuando se exija documento de clasificación de contratistas, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1.883/79, de 1 de junio. La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del día veinte hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas; en el caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil; en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de condiciones económicoadministrativas.

Santander, 11 de octubre de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 3º del Real Decreto Ley 11/79, de 20 de julio, y por acuerdo del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, que tiene asumidas actualmente las facultades que confiere el artículo 12 del Real Decreto 1.365/80, de 13 de junio, a los consejos de dirección de antiguos consorcios, tomado en sesión celebrada el pasado día 19 de septiembre de 1989, se han aprobado los valores básicos de suelo y de la construcción, así como sus índices correctores, aplicables a la contribución territorial urbana de los términos municipales de Anievas, Bárcena de Pie de Concha, Cabezón de Liébana, Herrerías, Lamasón, Peñarrubia, Polaciones, Rasines, Tresviso, Udías, Vega de Liébana y Villaverde de Trucíos.

El expediente tramitado al efecto se halla de manifiesto en el Servicio de Catastro y Valoración Urbana de este centro, sito en la plaza de José Eguino y Trecu, número 3, de Santander.

Contra dicho acuerdo se puede interponer recurso de reposición, ante el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos en el plazo de quince días, sin que puedan ser simultaneados y sin que la interposición de tales recursos suspenda la gestión administrativa.

Santander, 25 de septiembre de 1989.—El gerente territorial, Florentino Pérez Alonso.—Visto bueno, el delegado de Hacienda Especial, presidente del Consejo Territorial, Juan C. Rabinal Sáenz de Santa María.

CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA

EDICTO

El Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de esta provincia, en su reunión celebrada el pasado día 19 de septiembre de 1989, acordó aprobar las propuestas de delimitaciones del suelo sujeto a la exacción de la contribución territorial urbana, a los efectos de la revisión del Catastro Urbano, en los municipios de Pesquera y Polanco.

Para conocimiento de los contribuyentes afectados (cumpliendo lo establecido en la circular 14, de 8 de marzo de 1966, en su apartado 11), las delimitaciones aprobadas se encuentran expuestas al público en las oficinas de la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, y en el Ayuntamiento respectivo, durante el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Contra dicho acuerdo los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, contados ambos desde el día en que expire el de exposición al público, advirtiendo que, de interponerse el recurso de reposición, la vía económicoadministrativa no podrá iniciarse hasta tanto aquél sea resuelto o transcurra un mes desde su interposición.

Santander, 20 de septiembre de 1989.—Èl gerente territorial, Florentino Pérez Alonso.—Visto bueno, el delegado de Hacienda Especial, presidente del Consejo Territorial, Juan C. Rabinal Sáenz de Santa María.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, se hace público para general conocimiento que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de España de fecha 9 de agosto de 1989 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Ángel Barros Castros la oportuna concesión para aprovechar un caudal medio de 25,28 metros cúbicos al día, con un volumen máximo anual de 9.230 metros cúbicos a derivar

del arroyo Pisueña, en términos de Mies de San Martín, en el término municipal de Santa María de Cayón (Cantabria), con destino a riego.

Oviedo, 14 de septiembre de 1989.—El secretario

general, Humberto Viña Vega.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, se hace público para general conocimiento que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de España de fecha 2 de agosto de 1989 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don José María Aguirre Ereño la oportuna concesión para aprovechar un caudal máximo de 525,6 metros cúbicos al año, a derivar del manantial «De Barrio», en términos de barrio Tablao, Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos (Cantabria), con destino a abravedero.

Oviedo, 6 de septiembre de 1989.—El secretario ge-

neral, Humberto Viña Vega.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01I-607/89 se sustancia acta de infracción levantada a doña Rosario Rodríguez García, por infracción de Leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de diez mil (10.000) pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a doña Rosario Rodríguez García, domiciliada últimamente en calle Leonardo Torres Quevedo, 21-4.º D (Torrelavega), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el

«Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 30 de junio de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 95I-961/89 se sustancia acta de infracción levantada a doña Blanca Álvarez Alonso, por infracción de Leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de cincuenta mil cien (50.100) pesetas y en la que se concede un plazo de quince días há-

biles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a doña Blanca Álvarez Alonso, domiciliada últimamente en calle Cisneros, 7-4.º derecha (Santander), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 30 de junio de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 705

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 126/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Potes. Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía en la zona.

Características principales:

Centro de transformación:

Denominación: Edificio de Liébana. Potencia: 100 kVA. tipo: Intemperie. Relación de transformación: $12.000 \pm 2.5 \% \pm 5 \% 398/220 \text{ V}.$

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 742.496 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 8 de septiembre de 1989.—El director

provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 129/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Somo, término municipal de Ribamontán al Mar.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a 96 viviendas de la urbanización Isla de Santa Marina, en su primera fase, y 36 viviendas y un hotel en su segunda fase, así como mejorar el servicio en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica. Tensión: 12/20 kV. Longitud: 400 metros. Origen: C. T. Las Ventas o C. T. Rompeolas. Final: C. T. Isla de Santa Marina.

Centro de transformación:

Denominación: Isla de Santa Marina. Potencia: 2 de 250 kVA. Tipo: Celdas prefabricadas. Relación de transformación: $12.000 \pm 2.5 \% \pm 5 \% 400/230 \text{ V}$.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.330.113 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 13 de septiembre de 1989.—El director

provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1989, acordó delegar en la Comisión de Gobierno la emisión del informe a que se refiere el artículo 30-2-c del Reglamento de Actividades, de 30 de noviembre de 1989.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 51-2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Solórzano, 2 de octubre de 1989.—El alcalde (ilegible).

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

ANUNCIO

El próximo día 29 de noviembre del presente año 1989 y hora de las doce tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la segunda subasta de dos permisos de venado selectivo, con las mismas condiciones que la subasta anterior, la cual fue publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 155 de fecha 4 de agosto de 1989.

Estos permisos son única y exclusivamente para ca-

zadores residentes en el municipio de Tudanca.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del expresado día 29.

Tudanca, 20 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1989, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 446 y 447 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Limpias, 27 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 4 de agosto de 1989, con el voto favorable de ocho concejales de los nueve que forman esta Corporación, a la que han asistido ocho concejales y han votado todos, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto único para 1989, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

I) Resumen del presupuesto único para 1989

Ingresos

Capítulo I. Impuestos directos, 4.630.000 pesetas. Capítulo II. Impuestos indirectos, 1.620.938 pesetas.

Capítulo III. Tasas y otros ingresos, 1.657.046

pesetas.

Capítulo IV. Transferencias corrientes, 13.158.916 pesetas.

Capítulo V. Ingresos patrimoniales, 2.071.100

pesetas.

Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales, 300.000 pesetas.

Capítulo VII. Transferencias de capital, 2.442.00

pesetas.

Total ingresos, 25.880.000 pesetas.

Gastos

Capítulo I. Remuneraciones del personal, 9.534.406 pesetas.

Capítulo II. Compra de bienes corrientes y de servicios, 7.717.251 pesetas.

Capítulo III. Intereses, 273.172 pesetas.

Capítulo IV. Transferencias corrientes, 1.898.783 pesetas.

Capítulo VII. Transferencias de capital, 5.629.868 pesetas.

Capítulo IX. Variación de pasivos financieros, 826.520 pesetas.

Total gastos, 25.880.000 pesetas.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, aprobada junto con el presupuesto único para 1989

A) Funcionarios de carrera

1. Habilitación de carácter nacional: Un secretario-interventor.

2. Administración General: Un administrativo y

un alguacil.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 127 y 446-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Santiurde de Toranzo, 23 de septiembre de 1989.—

El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SOBA

EDICTO

Este Ayuntamiento tiene definitivamente aprobado el expediente número uno de 1989 de modificación de créditos del vigente presupuesto de 1989, con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo I: Aumentos, 21.384 pesetas, y nueva con-

signación, 7.175.783 pesetas.

Capítulo IV: Aumentos, 200.000 pesetas, y nueva consignación, 849.112 pesetas.

Capítulo VI: Aumentos, 6.053.674 pesetas, y nueva

consignación, 11.993.945 pesetas.

Capítulo VII: Aumentos, 2.022.270 pesetas, y nueva consignación, 2.022.270 pesetas.

Total aumentos: 8.297.328 pesetas.

Para dicha modificación se han utilizado fondos procedentes del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio anterior, por valor de 8.297.328 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Soba, 21 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1989, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto general de 1989.

Lo que se hace público a efectos de examen y, en su caso, de las reclamaciones que procedan, durante el

plazo de quince días hábiles.

Campoo de Yuso a 20 de septiembre de 1989.—El alcalde, Daniel Ruiz Martínez.

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

EDICTO

Formuladas y rendidas las cuentas general del presupuesto y de administración del patrimonio correspondientes al año 1988, de conformidad con lo establecido en el artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, quedan expuestas al público junto con sus justificantes por término de quince días, durante los cuales y ocho días más se podrán examinar y formular por escrito los reparos y observaciones que se estimen pertinentes ante este Ayuntamiento.

Comillas, 20 de septiembre de 1989.—El alcalde

(ilegible).

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

ANUNCIO

Formuladas y rendidas las cuentas general del presupuesto ordinario la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1988 quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal durante quince días hábiles y ocho más, al efecto de que los interesados puedan interponer por escrito los reparos y observaciones que estimen oportunos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 13 de abril.

Udías, 23 de septiembre de 1989.—El alcalde

(ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Acordada por este Ayuntamiento la aprobación del expediente de suplemento de crédito, con concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo a crédito de gastos de otras partidas de presupuesto y mayores ingresos, para atender el pago de los gastos que en el mismo se enumeran, se hace público que dicho expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, por término de quince días, a efectos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158-2, en relación con el 150, ambos de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Cruz de Bezana, 3 de octubre de 1989.—El

alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE CARTES

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 18 de abril de 1989, aprobó definitivamente el estudio de detalle promovido por don Pedro Becerril San Justo, en representación de «Urbanizadora de Cartes, S. C.».

Lo que se hace público a los efectos del artículo 140-6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Contra el anterior acuerdo, los interesados podrán interponer:

Recurso de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y se entenderá desestimado si no se notifica su resolución en

el plazo de un mes desde su interposición.

Contra la resolución del recurso de reposición cabe recurso contencioso-administrativo, a interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses desde la fecha de la notificación de la resolución expresa, o en el plazo de un año desde su interposición, si no hay resolución expresa.

Cartes, 26 de agosto de 1989.—El alcalde, David

Alvaro Villegas.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de agosto de 1989, aprobó definitivamente el estudio de detalle promovido por don Antonio López Pablo, en representación de «Construcciones López Pablo, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a los efectos del artículo 140-6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Contra el anterior acuerdo, los interesados podrán

interponer:

Recurso de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y se entenderá desestimado si no se notifica su resolución en

el plazo de un mes desde su interposición.

Contra la resolución del recurso de reposición cabe recurso contencioso-administrativo, a interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses desde la fecha de la notificación de la resolución expresa, o en el plazo de un año desde su interposición, si no hay resolución expresa.

Cartes, 11 de septiembre de 1989.—El alcalde,

David Alvaro Villegas.

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

EDICTO

Don Antonio Bedia Pérez ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la construcción de una estabulación en la localidad de Agüero, de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto en la Secreta-

ría de este Ayuntamiento.

Marina de Cudeyo, 26 de junio de 1989.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 18/89

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la procuradora doña Ana Escudero Alonso, en nombre y representación de don José Ramón Azcué Curto, contra la resolución al recurso de reposición interpuesto por la parte actora dictado por el Ayuntamiento de Villaescusa, en Cantabria, en el cual desestima el recurso interpuesto, se confor-

maba el acuerdo recurrido, relativo a la suspensión de la licencia de primera utilización de vivienda y orden de demolición.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas que tengan interés y a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que haya de ser emplazado para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho recurso se sigue en esta Sala bajo el número 18/19.

Dado en Santander a 6 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 12/89

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la procuradora doña Ana Escudero Alonso, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, contra el acuerdo municipal del Ayuntamiento de Miengo (Cantabria), adoptado por su Pleno de 26 de noviembre de 1988 y referente a la aprobación definitiva del estudio de detalle para la construcción de una nave en el barrio de La Gándara, en el pueblo de Cudón (Cantabria), solicitada por don José Manuel Ruiz Delgado.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas que tengan interés y a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que haya de ser emplazado para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho recurso se sigue en esta Sala bajo el número 12/89.

Dado en Santander a 2 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 11/89

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la procuradora doña Ana

Escudero Alonso, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, contra el acuerdo municipal del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, adoptado por su Pleno de 22 de diciembre de 1988 y referente a la concesión de obras a la sociedad «Yisas, S. A.», contra el que se interpuso recurso de reposición de 28 de abril de 1989, que fue desestimado.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas que tengan interés y a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que haya de ser emplazado para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho recurso se sigue en esta Sala bajo el número 11/89.

Dado en Santander a 2 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 250/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 250/89, promovido por la «Sociedad Cooperativa del Campo San Román de la Llanilla», contra la Orden Ministerial del ilustrísimo señor director general de Servicios por delegación del excelentísimo señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 31 de mayo de 1989, expediente número 637/88.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 4 de septiembre de 1989.— El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

874

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 13/89

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la procuradora de los Tribunales y del Colegio Oficial de Arquitectura de Cantabria doña Ana Escudero Alonso, en nombre y representación de don Pedro Federico Rumoroso Fernández y don Teodoro Herrera Arciniega, contra la aprobación definitiva del estudio de detalle para la cons-

trucción de una nave en el barrio de La Gándara, en el pueblo de Cudón, Ayuntamiento de Miengo (Cantabria).

Dicho recurso se sigue en esta Sala bajo el número 13/89.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas que tengan interés y a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que haya de ser emplazado para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Santander a 2 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 295/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 295/89, promovido por don Pedro Francisco Sánchez Gutiérrez, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Cantabria de fecha 30 de junio de 1989, sobre desestimación de la impugnación deducida por el recurrente don Pedro Francisco Sánchez Gutiérrez, ante el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de Cantabria, contra la reducción al 50 % de la bonificación del 90 %, que venía disfrutando a efectos de la contribución territorial urbana, la vivienda de protección oficial de su propiedad sita en paseo de Canalejas, 73, bloque 1-4.º C, de Santander.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 27 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 300/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 300/89, promovido por «Moltadora del Norte, S. A.», representada por el procurador don Juan Antonio González Morales, contra acuerdo de la Subdirección General de Defensa, contra el fraude de 21 de mayo de 1988 y contra Resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 17 de julio

de 1989, sobre desestimación del recurso de alzada al respecto, sobre imposición de sanción de 100.000 pesetas a esta parte recurrente.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 29 de septiembre de 1989.—El secretario accidental (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 278/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 278/89, promovido por «Promotora Arral, S. A.», representada por la procuradora doña Ana Escudero Alonso, contra acuerdo del Ayuntamiento de Santander de fecha 30 de noviembre de 1988. Proyecto básico para la construcción de ciento diez viviendas, locales y garajes.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 14 de septiembre de 1989.— El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 246/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 246 de 1989, promovido por doña Araceli Palencia Silva, mayor de edad, viuda y vecina de Santander, dirigida por el letrado don Luis Herrera y García de Leániz, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Cantabria, contra resolución dictada por el mismo de fecha 28 de abril de 1989.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 11 de septiembre de 1989.— El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 272/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 272/89, promovido por el Colegio de Arquitectos de Cantabria, representado por la procuradora doña Ana Escudero Alonso, contra acuerdo del Ayuntamiento de Camargo de fecha 10 de abril de 1988 y recurso de 19 de mayo de 1989, desestimando el último por silencio administrativo. Contra la concesión de licencia de obras a la sociedad «Canales Textil, S. A.».

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 12 de septiembre de 1989.— El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a)	Por palabra	29
b)	Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c)	Por línea o fracción de línea en plana de 2	260
d)	Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. C. P. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15 Imprime: Imprenta Regional. Gral. Dávila, 83. 39006 - Santander. 1989. Insc. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003